



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 233-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **DIEGO ESTEBÁN BAUTISTA ORTÍZ**, en nota de fecha 15 de abril del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Oficinista VI de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, con funciones en el Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, a partir del 15 de abril de 2019, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por el señor **DIEGO ESTEBÁN BAUTISTA ORTÍZ**, al cargo de Oficinista VI de la Dirección General del Registro de Ciudadanos;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Oficinista VI de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, número 422;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

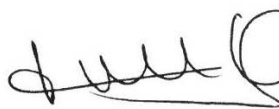
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de abril de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julia René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

